



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2022-MDJM

Jesús María, 7 de noviembre de 2022

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTOS: El Informe N° 1238-2022-MDJM-GA/SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Memorando N° 2171-2022-MDJM-GA de la Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194 que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2021-MDJM del 1 de febrero de 2021 se designó a la señora Mariella Marcela Pinto Rocha en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús María; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 039-2021-MDJM del 8 de marzo de 2021 se designó a la señora Vilma Jacqueline Calderón Vigo en el cargo de confianza de Asesor I del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2022-MDJM del 25 de octubre de 2022 se encargó a la señora Mariella Marcela Pinto Rocha, Gerente Municipal, las funciones de la Secretaría General del 2 al 7 de noviembre de 2022, inclusive;

Que, mediante documento de vistos, la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración, da cuenta del resultado de la prueba antígeno realizada por la señora Mariella Marcela Pinto Rocha, con resultado positivo; indicando que, conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 018-2022-MINSA, corresponde un aislamiento de siete (7) días; por lo que recomiendan encargar las funciones de la Gerencia Municipal del 7 al 10 de noviembre de , así como las funciones de la Secretaría General solo por el 7 de noviembre de 2022;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 y del artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 7 al 10 de noviembre de 2022, las funciones de la **GERENCIA MUNICIPAL** a la señora **VILMA JACQUELINE CALDERÓN VIGO**, Asesor I del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, en tanto dure el periodo de aislamiento de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SUSPENDER durante el 7 de noviembre de 2022, la Resolución de Alcaldía N° 165-2022-MDJM en el extremo referido al encargo de las funciones de la Secretaría General a la señora Mariella Marcela Pinto Rocha, Gerente Municipal, en la mencionada fecha; dejando a salvo la vigencia del mencionado dispositivo legal en lo demás que contiene.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el 7 de noviembre de 2022, las funciones de la **SECRETARÍA GENERAL** a la señora **VILMA JACQUELINE CALDERÓN VIGO**, Asesor I del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.





Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2022-MDJM

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

FERNANDO JOSÉ HERESI CHICOMA
ALCALDE (e)

